

VIRMANA, S. A.*Anuncio de disolución y liquidación*

Se comunica que en la Junta General Universal de la sociedad celebrada el 28 de junio de 2007, se acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la compañía y la adjudicación a los socios del haber social resultante del siguiente balance final de liquidación

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	2.075.343,44
Tesorería (Caja)	199,01
Total activo	2.075.542,45
Pasivo:	
Fondos propios	1.260.298,78
Acreedores (Deudas de la sociedad con los socios)	815.243,67
Total pasivo	2.075.542,45

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 263 y 275 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y a los efectos previstos en dichos preceptos.

Pamplona, 28 de junio de 2007.—El Liquidador, Ángel Cenozo Mues.—44.742.

**VIUDA E HIJOS DE JERÓNIMO
IZAGUIRRE, S. L.****(Sociedad escindida)****MENDIZARRE INVERSIONES, S. L.****(Sociedad beneficiaria)**

La Junta general extraordinaria de socios de la mercantil Viuda e Hijos de Jerónimo Izaguirre, S. L., celebrada el día 13 de junio de 2007, acordó por unanimidad la escisión parcial de la sociedad mediante la segregación de una parte de su patrimonio que se traspasa en bloque a una compañía de nueva creación denominada Mendizarre Inversiones, S. L., con la consiguiente reducción de capital de Viuda e Hijos de Jerónimo Izaguirre, S. L., de conformidad con el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Gipuzkoa el día 11 de junio de 2007.

Se hace constar que socios y acreedores tienen derecho a obtener, en el domicilio social, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión.

Asimismo, se hace constar que los acreedores sociales pueden oponerse a la escisión, durante el plazo de un mes, a contar desde la tercera y última publicación de este anuncio, en los términos previstos en la Ley.

Usurbil, 19 de junio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración de Viuda e Hijos de Jerónimo Izaguirre, S. L., Jerónimo Izaguirre Otamendi.—43.255.
y 3.ª 2-7-2007

WEN, S. A.*Anuncio de disolución y liquidación*

Por acuerdo adoptado por unanimidad en la junta general universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el 7 de mayo de 2007, se procede a la disolución, liquidación de la compañía y adjudicación del haber social resultante, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad, el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Acciones Sanplaton	162.904,69
Deudores Wollen S.A.	54.313,70
Deudores Hacienda Pública	616,40
Tesorería	12.224,90
Total Activo	230.059,69
Pasivo:	
Capital	120.204,00
Reservas	104.618,58
Pérdidas y Ganancias	4.294,21
Hacienda Acreedora I. Sociedades	942,63
Total Pasivo	230.059,69

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Huelva, 7 de mayo de 2007.—El Liquidador, Juan Manuel Pinedo Jiménez.—43.783.

**XAILE GESTIÓN INTEGRAL,
SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de Insolvencia*

Doña Begoña Monasterio Torre, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de los de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: En la Pieza de Ejecución nº 43/07, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Nuria Oli-

vares Ballesteros, contra la empresa « Xaile Gestión Integral, Sociedad Limitada», sobre cantidad, se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva:

En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado Nuria Olivares Ballesteros insolvencia total, por importe de 5.504,63 euros de principal, más la de 550,46 euros calculadas para intereses y 550,46 euros para costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como Provisional.

Bilbao, 13 de junio de 2007.—Secretaria Judicial, Begoña Monasterio Torre.—43.936.

YSEFOSA, S. L.*Declaración de insolvencia*

Que en el procedimiento de ejecución núm. 219/06, seguidos en este Juzgado de lo Social número 2 de Terrassa, a instancia de Josefa Rosa Ferre Pelleja, contra Ysefosa, S. L., se ha dictado en fecha de 14 de junio de 2007 auto por el que se declara al ejecutado Ysefosa, S. L., en situación de insolvencia por importe de 9.712,23 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Terrassa, 15 de junio de 2007.—Marta Palau Altarriba, secretaria judicial del Juzgado Social núm. 2 de Terrassa.—43.153.

YUSTE IMOFIN 2000, S. L.*Auto de insolvencia*

D.ª Elena Alonso Berrio-Ategortua Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 31/07 del Juzgado de lo Social n.º 3, seguido a instancia de Cesar Sousa Alfaya contra Yuste Imofin 2000 SL con CIF B-82688581, sobre Cantidad, se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado Yuste Imofin 2000 SL, en situación de insolvencia total por importe de 8.711,37 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 18 de junio de 2007.—Secretaria Judicial, D.ª Elena Alonso Berrio-Ategortua.—43.325.